

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad
Distrital de Vilcabamba**

PLAN DE TRABAJO 2022



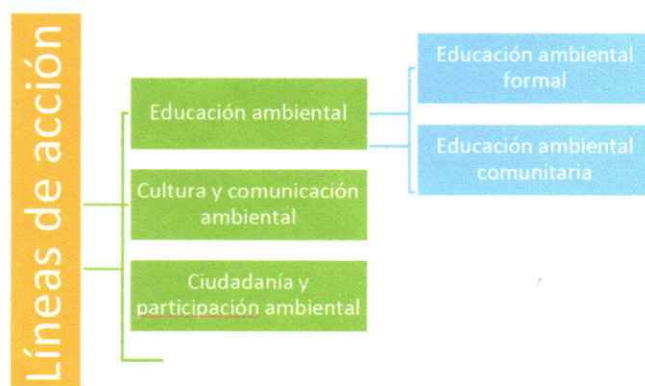
**Sub Gerencia de Desarrollo Económico y
Medio Ambiente**

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Vilcabamba, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2021-MDV/A de fecha 16 de febrero del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILCABAMBA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen espacios públicos ambientalmente en el distrito de Vilcabamba. que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 03 Espacios público que educan ambientalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> Avisos Carteles Distintivos Audios Videos 	<ul style="list-style-type: none"> MARZO A DICIEMBRE 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente e Imagen Institucional.
	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Vilcabamba.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados¹ con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.-).</p> <p>Nota: Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> 03 eventos/ promoción cultural-ambiental implementados 10 personas 			

✓ ¹ Tipología: En **tipo:** colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biobuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de sensibilización en los espacios públicos.

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Tarea 1:

- Realizar e implementar campañas digitales y/o presenciales sobre gestión integral de residuos sólidos que tomaran en cuenta mensajes relacionados a:
- Consumo responsable.
 - Segregación en la fuente de residuos sólidos orgánicos y aprovechables.
 - Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
 - Cultura de Pago de Arbitrios.

Tarea 3: Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para peñoneo, etc.

Tarea 4:

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

Tarea 5:

Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).

Tarea 6:

Difusión de mensajes a través del peñoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, peñoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).

- Número de campañas informativas realizadas presenciales y digitales.
- Número de personas que participan en las campañas.
- 20 personas.

- Número de eventos realizados con temática ambiental.
- 05 eventos.

- Número de personas que participan en eventos.
- 30 personas.

- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.
- 50 personas.

- Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).
- 04 materiales comunicacional generado.

- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.
- 5 horas mensuales de difusión temas ambientales en medio de comunicación local.

Material educativo,

Avisos
Carteles
Distintivos
Audios
Videos

ABRIL -
NOVIEMBRE

Sub Gerencia de
Desarrollo
Económico y Medio
Ambiente e Imagen
Institucional.



Tarea 7:
Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales comunitarios

Tarea 1:
Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabajo Perú, etc.).

Tarea 2:
Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.

Tarea 3:
La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.

Tarea 4:
Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.

<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos municipales en los que participan los PAC. • Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 PAC acreditado. • 02 eventos. • 02 eventos. • 01 proyecto. • 30 personas. • 02 dirigentes reconocidos. 	<p>Material educativo, Avisos Carteles Distintivos Audios Videos</p> <p>ABRIL - NOVIEMBRE</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente e Imagen Institucional.</p>
---	--	---	--



- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
- d) Implementación de huertos comunitarios
- e) Habilitación o recuperación de áreas verdes.
- f) Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Tarea 5:

Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.

Tarea 6:

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	300.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	300.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	400.00
TOTAL	1,000.00

